

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2015-CMLV**

La Victoria, 23 de julio del 2015.  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2015-CMLV; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2015-CMLV se acordó autorizar a la División de Promoción de la Salud a fin que focalice y priorice el grupo de riesgo de los ancianos identificados con TBC a efectos que reciban su ración alimenticia a través del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, se debe dar prioridad a la atención de los niños, madres gestantes y en periodo de lactancia y, en la medida de lo posible se atenderá a las personas afectadas por Tuberculosis, por lo que el Concejo Municipal estima conveniente dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2015-CMLV;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.**- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2015-CMLV, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE